

EL ORDEN FEUDAL EN ESPAÑA Y SU INFLUENCIA EN LA MENTALIDAD DE LOS AMERICANOS

Escribe: JUAN FRIEDE

La participación de los nobles en las contiendas intestinas de Castilla durante la baja Edad Media, si bien provocó el debilitamiento de sus prerrogativas políticas, no afectó su poderío económico. Ciertamente es que algunos feudos cambiaron de dueño, que también desaparecieron algunos castillos y que determinados troncos nobiliarios perdieron sus posesiones y privilegios; pero la nobleza, como tal, quedó indemne económicamente. Por el contrario, la ayuda que había prestado a uno u otro bando, durante las guerras civiles y dinásticas, se veía recompensada por nuevas adquisiciones territoriales. Desde el advenimiento al trono de Castilla de Enrique II de Trastámara, gracias al apoyo de la nobleza en la lucha contra Pedro I, el Cruel, como así mismo durante todo el siglo XV, se suceden grandes enajenaciones de tierras realengas a favor de los nobles laicos y eclesiásticos, por cuyo medio los Trastámara buscaban la solidaridad de los nobles. Entre los privilegios otorgados a estos, se incluía a veces cierta potestad jurisdiccional sobre los habitantes de los feudos. Así se comenzaron a estructurar verdaderos señoríos, laicos y eclesiásticos, con el subsecuente acrecentamiento de pechos y gabelas que debían pagar sus habitantes. Ya no se trataba, como antaño, de otorgar posesiones territoriales y privilegios a los nobles por la necesidad de la defensa, sino de proporcionarles buenas rentas. En este sentido rezan las peticiones que hacían los nobles a los monarcas, al solicitar mercedes de tierras.

No menos eficaces para acrecentar sus feudos y provechos eran las violentas gestiones que emprendía la nobleza, aprovechándose del debilitamiento del poder central durante aquellas guerras. Pasan a su poder las parcelas campesinas que por una u otra razón estaban desocupadas, con el pretexto de que sus poseedores "non moran en ellas", y de que las tierras "se les yerman". Esto acontece aun en los casos en que los dueños se ofrecen a continuar pagando la "infusión" y otros pechos que les otorgaban derecho a conservarlas. Las frecuentes pestes, las sequías y el hambre, obligaron a muchos campesinos a abandonar sus parcelas, las cuales pasaron a manos de sus poderosos vecinos latifundistas, mediante el empleo de la coacción o por venta a bajos precios. Por otra parte, los nobles lograron, en razón del efectivo dominio que ejercían sobre los habitantes de sus feudos, convertir los tributos, pagados anteriormente en

frutos de la tierra, en retribuciones monetarias fijas, independientemente del provecho de las cosechas, y sometieron a los labradores a los riesgos y contingencias del inseguro mercado de los productos del agro.

Similar suerte corrieron las comunidades campesinas libres, las "behetrías", en las mesetas castellanas. En las ciudades y villas se había establecido desde tiempo atrás una casta nobiliaria, secular y eclesiástica, de tipo militar, necesaria para la defensa de las comarcas. Ella acaparó de manera exclusiva los puestos de la administración de las ciudades, a las cuales afluían los campesinos que abandonaban sus parcelas para preservarse de la inseguridad reinante en los campos u obligados por la pérdida de sus tierras.

La inestabilidad en las campiñas obligó a las "behetrías" a buscar la "encomendación" en algún poderoso señor, a cambio de pagar un tributo. Estas behetrías fueron paulatinamente perdiendo el derecho de elegir libremente su protector, quedando luego sujetas a designarlo de entre los miembros de un linaje, hasta que la "encomendación" se tornó en hereditaria. De este modo los campesinos libres se transformaron en virtuales siervos del señor de behetría.

Tales métodos de violencia, conjuntamente con las ventas y ocupación de las heredades campesinas por la nobleza, contribuyeron a fortalecer el latifundismo en toda Castilla y solo pocos campesinos lograron conservar sus minifundios. Los latifundios eclesiásticos no iban muy a la zaga. La Iglesia, hedera de las propiedades rústicas de las mezquitas, acrecentó sus posesiones por procedimientos semejantes a los empleados por la nobleza, a más de las donaciones y legados testamentarios que recibía de los creyentes durante los aciagos períodos de pestes, hambre, ruina e inseguridad social. Hasta tal punto, que Alfonso X tuvo que disponer —sin mayor éxito— "que non pasasen heredamientos de realengo ni solariego ni de behetría a lo abadengo".

La caída del último reducto moro vigorizó aún más el poderío económico de los nobles. La capitulación mediante la cual el rey moro de Granada se sometía a los Reyes Católicos, dejó intacta la población musulmana, y los nuevos repartimientos tendieron a acrecer la extensión de los latifundios. La "sed de tierra" entre el campesinado andaluz, existente ya desde el primer reparto de tierra efectuado en el siglo XIII, no fue menoscabada con la reconquista de Granada. La norma general de la política oficial fue enajenar terrenos a favor de los nobles, de las iglesias y de las Ordenes militares, todos los cuales habían apoyado a los Reyes Católicos durante la prolongada guerra de Granada.

De esta manera, a diferencia de lo que sucedía en el resto de Europa, donde desde la época del Renacimiento se observa una abierta tendencia hacia el desmoronamiento de los feudos nobiliarios, bien mediante venta de porciones de terreno a la burguesía, los "nuevos ricos"; bien por empeños de deudas de una nobleza cada día más volcada en un lujoso tren de vida; o bien por subdivisiones entre los herederos o por cartas dotales, en Castilla prosigue la concentración de la propiedad territorial en manos de la nobleza laica y eclesiástica. El régimen de mayorazgos, cada vez más difundido,

impide la subdivisión de los latifundios a la muerte del poseedor. Una débil burguesía y una industria insignificante no son capaces para disputar a la nobleza el acaparamiento de la riqueza nacional. Mientras que las clases populares de artesanos y campesinos, agobiadas por los pechos e impuestos, no encuentran medios y carecen además de caudillos para oponerse a la opresión de la clase nobiliaria, como acontecía en el resto de Europa. En Castilla se fortalece una estructura social que perdura siglos y se acrecienta la "sed de tierra" del campesinado, que es todavía característica acusada en la España contemporánea.

Así se había estructurado socialmente España cuando le cupo emprender su más grande y significativa trayectoria histórica: el Descubrimiento y Colonización de América. La presencia de las comunidades campesinas en los valles del Duero y Ebro y la de las municipalidades en la meseta castellana, retardaron, aunque no impidieron, el desenfrenado crecimiento del latifundio. Tales circunstancias no existieron en Andalucía, Extremadura ni el Levante, regiones que proporcionaron el grueso de los emigrantes hacia el Nuevo Mundo. Allí el régimen latifundista señorial se estableció desde un comienzo, acompañado de un indiscutible poderío ejercido por la nobleza, en virtud de sus vastas posesiones.

El orden semi-feudal persistió casi intacto durante toda la época del dominio español sobre América. Influyó notablemente en la vida económica de la Metrópoli, entabando el normal desenvolvimiento de su comercio e industria, lo que tuvo también por varios aspectos, repercusiones en la economía de sus colonias. España y sus posesiones quedaron como países sub-desarrollados, cuya tónica la daba una agricultura extensiva, una minería primitiva, una industria débil y un comercio exterior insignificante, basado en la importación de artículos manufacturados y en la exportación de metales preciosos.

En el aspecto social, preservó a España de las convulsiones populares que se desencadernaron en el resto de Europa; pero produjo una estructura de la sociedad, estática, rígida, tradicionalista y una enorme desigualdad entre sus estamentos, en que frente a una pequeña minoría que detentaba el poder económico y político, vegetaba la masa del pueblo debatiéndose en condiciones infrahumanas de vida. Originó así mismo un aparato gubernamental cimentado en una burocracia ejercida por privilegiados, numerosa, no calificada e inoperante. La Iglesia, libre de los peligros del Cisma que desgarraba la cristiandad europea, se aferró a sus tradicionales prerrogativas económicas y espirituales, que venía detentando desde el Medievo, situación que se prolongó durante toda la época colonial.

Por su aspecto espiritual, el orden semifeudal originó un tradicionalismo férreo, un apego al pasado, que rechazaba todo cambio en las instituciones secularmente establecidas, que ponían dique a las nuevas corrientes ideológicas y entababa tanto en la misma Metrópoli como en su Imperio Ultramarino la renovación de los medios de producción, el desarrollo de la industria y del comercio y aun de la agricultura, que era la base de la economía. La rígida estructura social de España, insensible a los acontecimientos del resto de Europa y defendida a ultranza por una casta nobiliaria y en el campo espiritual por una Iglesia y clerecía secular y regular

que penetraba hasta los más recónditos lugares, distingue a España de los demás países europeos. Origina a través de los siglos un impresionante conformismo en el pueblo, imperturbable ante las convulsiones sociales que estremecieron el continente desde el Renacimiento.

Todo ello moldeó la mentalidad del español peninsular, como también la del que venía a América. Explica esa especie de "modorra" en que se desarrolla la vida colonial durante el período que media entre la agitada Conquista y los fines del dominio español en el Nuevo Mundo. En aquel entonces, la corriente renovadora que sacude a Europa, cuya culminación fue la Revolución Francesa de 1789, logró irrumpir, aunque por breve tiempo, en la España de los Borbones. Tal intermedio fue aprovechado por las colonias para lograr su Independencia. Aunque no por ello las nuevas repúblicas americanas alcanzaron a librarse de la trisecular influencia que ejerció sobre sus estamentos sociales la estructura económica y espiritual de la Metrópoli.